

## Secretaría General (SG)

Ginebra, 5 de octubre de 2020

Ref.: Carta Circular CL-20/43

SG/TSB

Contacto: Dr. Bilel Jamoussi

Teléfono: +41 22 730 6311
Telefax: +41 22 730 5853
Correo-e: wtsa@itu.int

A las Administraciones de los Estados Miembros

de la Unión

Asunto: Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20)

(del 23 de febrero al 5 de marzo de 2021)

Simposio Mundial de Normalización (SMN-20) (22 de febrero de 2021)

## Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Como continuación de las cartas circulares <u>núm. 19/53</u> y <u>núm. 20/40</u>, y habida cuenta de que la pandemia del COVID-19 sigue dando lugar a restricciones de trabajo y de viaje, me complace informarle que se ha reprogramado la próxima AMNT en Hyderabad (India), del 23 de febrero al 5 de marzo de 2021, tras el Simposio Mundial de Normalización del 22 de febrero de 2021, a reserva de que se restablezcan las condiciones normales de trabajo y de viaje en la India y en los demás Estados Miembros.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y en la Sección 3 del Reglamento General de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, tengo por tanto el inmenso placer de invitar por la presente a su Gobierno a enviar una delegación a la AMNT-20.

También le invito al Simposio Mundial de Normalización (SMN-20), que se celebrará el 22 de febrero de 2021, también en Hyderabad (India). Se informa a los Estados Miembros que esta invitación también se está enviando a los Miembros de Sector del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones, a las Instituciones Académicas de la UIT, así como a todas las organizaciones, instituciones y entidades interesadas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 del Convenio de la UIT y la Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018).

Recibirá en breve en un envío separado la correspondiente Circular de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) que contiene información sobre la organización y las disposiciones de la AMNT-20 y del SMN-20.

De conformidad con la Política de Igualdad e Integración de Género de la UIT y la Resolución 198 (Rev. Dubái, 2018) sobre Empoderamiento de la juventud a través de las telecomunicaciones/TIC, quisiera también aprovechar esta oportunidad para animarle a que incluya a mujeres y jóvenes en su delegación. En el marco de mis compromisos adquiridos con <u>International Gender Champions</u>, la UIT <u>informa sobre la representación de las mujeres en todas las reuniones de la UIT.</u>

Αt	en	tai	m	er	ite,

(firmado)

Houlin ZHAO Secretario General